RESOLUCIÓN DNCP N° 2.943 / 2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2.013 "REFACCIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO", CONVOCADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Asunción, 11 de diciembre de 2.013

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 11/13, la Resolución DNCP N° 2.885/2.013 y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado en referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2.003 y se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a la firma recomendada, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11 de fecha 16 de agosto de 2.013, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

Que, la Resolución DNCP 2.885/2.013 designa como Encargada de Despacho a la Abog. Elida Margarita Romero, desde las 12:00 hs. del 9 de diciembre al 12 de diciembre del 2.013, sin perjuicio de sus funciones, en ausencia del Director Nacional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL

DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado Licitación Pública Nacional Nº 04/2.013 "*REFACCIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO*" a la firma **INGENET S.R.L.,** con un contrato por un monto total de Gs. 938.599.488 (guaraníes novecientos treinta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho).

Artículo 2° AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABOG. ELIDA MARGARITA ROMERO
Encargada de Despacho